



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000018-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de junio de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000018, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de junio de 2013. De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000018 relativa a "Política general de la Junta en materia de conservación y gestión del patrimonio":

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Establecer convenios de colaboración con las distintas administraciones para la rehabilitación y posterior conservación de las murallas de las villas y ciudades de la comunidad que hayan sufrido o sufran derrumbes o desprendimientos.**
- 2. Agilizar la resolución de todos los expedientes incoados como Bien de Interés Cultural (BIC), priorizando aquellos abiertos hace más de 20 años.**
- 3. Elaborar, a través de sus servicios técnicos, un informe del estado actual de conservación de los Bienes de Interés Cultural, para determinar las actuaciones a seguir y poder priorizar las intervenciones.**



4. **Iniciar los estudios sobre aquellos lugares o parajes vinculados a acontecimientos o recuerdos del pasado, que puedan ser susceptibles de pasar a integrar la categoría de "Sitio Histórico", conforme a la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León y que presente a las Cortes una propuesta antes de mayo de 2013.**
5. **Llevar a cabo una intervención en aquellos Bienes de Interés Cultural que se encuentran apuntalados -algunos desde hace años-, consolidar la estructura y los paramentos y recuperar el aspecto original de los monumentos, para poder así desterrar una imagen tan negativa para la promoción de nuestro patrimonio cultural y de nuestra oferta turística.**
6. **Regular el 1 % cultural contemplado en el artículo 71 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Dicha regulación tendrá lugar en el año 2013 para su inmediata aplicación.**
7. **Proceder, a lo largo de 2013, a crear el Instituto de Patrimonio Cultural contemplado en el artículo 74 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.**
8. **Establecer una Red de Espacios Culturales de la Comunidad.**
9. **Presentar en las Cortes una Ley de Espacios Culturales.**
10. **Adoptar medidas de prevención para evitar el robo y el expolio en los yacimientos arqueológicos.**
11. **Salvaguardar aquellas piezas histórico-arqueológicas que por su singularidad, vulnerabilidad y fácil accesibilidad puedan ser objeto de expolio.**
12. **Elaborar y dotar un Plan de Restauración del Tesoro Artístico de la Comunidad, centrado en la recuperación y restauración del arte mueble.**
13. **Establecer o regular un proceso que ponga fecha al retorno a Castilla y León de los restos paleontológicos y arqueológicos procedentes de las excavaciones en la Sierra de Atapuerca (Burgos), que actualmente se encuentran fuera de la comunidad.**
14. **Evitar la salida de la comunidad de los fondos y colecciones de las respectivas obras sociales de las Cajas de Ahorro de Castilla y León, por considerar que forman parte del patrimonio de la comunidad, para lo cual se procederá a promover y aprobar la normativa legal orientada a asegurar la permanencia de estos fondos en la comunidad.**
15. **Presentar en las Cortes una nueva Ley de Museos o centros museísticos de la comunidad, antes de finalizar 2013.**

Valladolid, 13 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda